

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California (CICESE) a través de la Unidad de Transferencia Tecnológica Tepic (CICESE-UT3), convoca a todas las personas interesadas a concursar por una plaza de **Investigador Asociado B**.

La Unidad de Transferencia Tecnológica Tepic (CICESE-UT3) del CICESE, se encuentra ubicada en la ciudad de Tepic, Nayarit, México. CICESE-UT3 inició operaciones en 2015 con el objetivo general de generar, desarrollar y aplicar conocimiento y tecnologías innovadoras para contribuir con el desarrollo del país, y con la visión de ser uno de los principales centros de Investigación, desarrollo, e innovación a nivel nacional. CICESE-UT3 cuenta actualmente con 3 investigadores del área de sistemas interactivos e inteligentes que se especializan en interacción humano computadora, inteligencia artificial y análisis de datos. Desde el año 2021, en colaboración con la sede de CICESE en Monterrey, se tiene en operación el programa de Maestría en Ciencias en Tecnologías Avanzadas e Integradas (MCTAI).

### CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS:

CICESE-UT3 busca personas candidatas para ocupar una plaza de investigador asociado B, que contribuya a reforzar, al grupo y la línea de investigación en sistemas interactivos e inteligentes, desarrollando su labor científica en asociación con investigadores titulares consolidados y participando en actividades del posgrado.

En este sentido, el perfil solicitado debe cumplir con las siguientes características, de acuerdo al Estatuto del Personal Académico del CICESE.

#### Formación académica:

Es requisito indispensable tener:

- Doctorado en Ciencias con especialidad en Computación, Informática, Inteligencia Artificial, Ciencia de Datos, o áreas afines.
- Dominio del idioma inglés (oral y escrito).
- Experiencia postdoctoral o equivalente (deseable).

#### Área de conocimiento:

**Sistemas interactivos e inteligentes.** Las personas candidatas deberán contar con conocimientos para llevar a cabo actividades de investigación, desarrollo, implementación y evaluación de técnicas y

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

métodos de inteligencia artificial. Se valorará especialmente la experiencia en diversas ramas del aprendizaje máquina, abarcando desde aprendizaje supervisado y semi-supervisado, hasta el aprendizaje profundo para el desarrollo de algoritmos y aplicaciones para el procesamiento de imágenes, video, texto, audio, entre otros. Las personas candidatas deberán poseer experiencia práctica en la aplicación de estas técnicas de IA en sistemas de software, mediante el desarrollo de aplicaciones interactivas web, móviles o de escritorio que se hayan utilizado con éxito para resolver problemas específicos en sectores como salud, educación, agroindustria, turismo, o gobierno digital. Se valorará especialmente que estas aplicaciones tengan un alto componente de interacción con los usuarios tales como chatbots, interfaces de usuario adaptativas, sistemas de recomendación, robots sociales/asistenciales, agentes virtuales conversacionales, videojuegos serios, o entornos con realidad virtual y aumentada.

### Perfil:

Se espera que las personas candidatas demuestren la capacidad de realizar investigación científica original y que contribuya a generar temas de tesis de posgrado. Se dará preferencia a quienes que sean miembros del Sistema Nacional de Investigadores (preferentemente del área VIII).

### Experiencia y habilidades requeridas:

#### Se valorará experiencia en:

- Realizar investigación científica original
- Tener al menos una publicación en revista indizada
- Participación en programas de posgrado
- Participación en desarrollo de proyectos de investigación o desarrollo tecnológico
- Llevar a cabo actividades de difusión de la ciencia (ej. seminarios académicos, ponencia en congresos especializados, organización de congresos).
- Actividades de divulgación (ej. pláticas dirigidas a estudiantes de todos los niveles educativos, generación de artículos de divulgación, participación en entrevistas y notas periodísticas).

### Deberá contar con las siguientes habilidades:

- Ética en el trabajo.
- Trabajo en equipo.
- Flexibilidad y adaptación.
- Comunicación asertiva.
- Enfoque a resultados.

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

- Responsabilidad/Confiabilidad.
- Creatividad.
- Análisis y toma de decisiones.
- Liderazgo.

### Actividades por desarrollar:

Se enlistan como referencia, de manera enunciativa mas no limitativa, las siguientes actividades principales a desarrollar:

- Realizar investigación original en el área de sistemas interactivos e inteligentes, la cual debe verse reflejada en la publicación de artículos en revistas del JCR.
- Impartir cursos en el programa de Maestría en Ciencias en Tecnologías Avanzadas e Integradas (MCTAI).
- Dirección de tesis en la Maestría en Ciencias en Tecnologías Avanzadas e Integradas (MCTAI).
- Participar en conjunto con los investigadores titulares en proponer proyectos de investigación encaminados a fortalecer de manera directa la línea y el grupo de investigación.
- Participar en el desarrollo de proyectos tecnológicos que contribuyan a generar un impacto relevante en sectores prioritarios estatales, regionales y nacionales.
- Participar en actividades de vinculación con entidades de gobierno y del sector productivo a nivel estatal y regional para desarrollar servicios y productos de base tecnológica.
- Colaborar en proyectos multidisciplinarios con investigadores(as) titulares de CICESE, así como con investigadores(as) externos.
- Participar en las actividades propias de la vida académica de CICESE-UT3, como son: cuerpos colegiados, análisis, diseño y actualización de cursos y planes de estudio, actividades de comunicación de la ciencia y/o promoción del posgrado, etc.
- Tomar parte activamente de actividades que contribuyan a incrementar el impacto estatal y regional de CICESE-UT3 mediante colaboraciones, asesorías o participación en eventos de divulgación científica e innovación tecnológica con instituciones académicas estatales.

### PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Las solicitudes de las personas candidatas serán revisadas y evaluadas por un Comité Evaluador en función de su experiencia y capacidades, y se elaborará una lista preliminar de candidatas y candidatos. Las personas seleccionadas serán entrevistadas por el comité y serán invitadas a presentar un seminario en el CICESE. Se considerará la posibilidad de realizar la entrevista y el seminario por

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

videoconferencia previo acuerdo con el candidato(a).

La recomendación del Comité Evaluador se someterá al Consejo Interno Unidades Foráneas (CIUF), al Consejo Técnico Consultivo Interno (CTCI) y a la aprobación del Director General. En caso de que ninguna persona cumpla con el perfil requeridos, el concurso se declarará desierto y se publicará una nueva convocatoria.

### SUELDO:

Los beneficios económicos se basan en los siguientes rubros: (a) Sueldo según categoría como Investigador Asociado B, la cual será otorgada tras la evaluación curricular y de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico del CICESE. (b) Prestaciones superiores a las de la ley (primas, seguro de gastos médicos mayores, fondo de ahorro etc.). (c) Incentivos a la productividad. (d) Beca del Sistema Nacional de Investigadores SNI (en caso de no pertenecer al SNI, se espera que la persona seleccionada solicite su ingreso ante CONAHCYT).

Se anexa ficha técnica de salarios y lista de cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo relacionadas con las prestaciones al personal académico del CICESE.

### LA SOLICITUD DE LAS PERSONAS CANDIDATAS DEBERÁ INCLUIR:

1. *Curriculum vitae* actualizado.
2. Carta de interés que contenga los siguientes apartados:
  - a. Experiencia e intereses de investigación y docencia de acuerdo al perfil solicitado de Investigador Asociado B.
  - b. Línea de investigación concreta que le interesaría desarrollar como investigador del CICESE.
  - c. Acciones concretas encaminadas para su contribución a la línea de investigación en sistemas interactivos e inteligentes del CICESE-UT3.
  - d. Actividades específicas para facilitar su integración al equipo de investigadores del CICESE-UT3.
3. Tres cartas de recomendación.

## CONVOCATORIA ABIERTA

La recepción de los documentos será de manera digital a través de correo electrónico y en formato PDF y las cartas de recomendación deberán ser enviadas directamente por los recomendantes a:

CONTACTO:	Dr. Juan Martínez Miranda Coordinador CICESE-UT3 Correo electrónico: <a href="mailto:jmiranda@cicese.mx">jmiranda@cicese.mx</a> Teléfono: (52) (311) 129-5930 Extensión: 28602.
Fecha límite para recepción de documentos:	<u>29 de febrero del 2024.</u> <b><u>No se recibirán solicitudes después de esta fecha.</u></b>

Fecha de publicación: 22 de enero del 2024

### ANEXO UNO

#### SUELDO TABULAR DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2024

Categoría		Salario Tabular Mensual
Investigador Asociado B	IAB	34,678.15

La categoría será validada por la Comisión Dictaminadora Externa de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Personal Académico del CICESE, así mismo el candidato selecto para ocupar el puesto deberá permanecer en esta categoría de IAB por, al menos, dos años completos.

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/24>

Las prestaciones se encuentran plasmadas en el Contrato Colectivo de Trabajo, mismos que podrán ser consultados a través del Sistema de Normas de la Administración Pública Federal:

<https://normateca.cicese.mx/resultados/getarchivoNi/111>

## CONVOCATORIA ABIERTA

---

### ANEXO DOS

#### PRESTACIONES DEL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN 2024

**Cláusula 23** Incentivos económicos por productividad de los trabajadores

**Cláusula 29** Del aguinaldo. (40 días de salario)

**Cláusula 30-bis.** De la prima quinquenal (Después de 5 años de antigüedad)

**Cláusula 31** De la prima vacacional.

**Cláusula 33** Del fondo de ahorro.

**Cláusula 34** De la ayuda de despensa. (Catorce enales \$715.00 en monedero electrónico)

**Cláusula 34 BIS** De la ayuda de transporte (Catorce enales \$507.00 en monedero electrónico)

**Cláusula 37** De los seguros, prestaciones y servicios obligatorios del ISSSTE.

**Cláusula 39** De la estancia infantil.

**Cláusula 40** Del seguro de vida.

**Cláusula 41** De la canastilla.

**Cláusula 42** Del menaje de casa.

**Cláusula 45** De la ayuda de aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas.

**Cláusula 46** Apoyo de enfermería

**Cláusula 47** De las becas para cursos de idiomas.

**Cláusula 49 BIS.** Becas para hijos de trabajadores

**Cláusula 50** Del día de la madre y del día del padre.

**Cláusula 51** De la dote matrimonial.

**Cláusula 54** De las prestaciones para los trabajadores académicos y técnicos. (Material didáctico equivalente al 6% de su salario tabular mensual.)

**Cláusula 55** De los días de descanso. (Los días laborales son de lunes a viernes)

**Cláusula 56** Del período vacacional. (32 días hábiles de vacaciones cada año, dos períodos de diez cada uno, después de un año de labores)

**Periodo Sabático** (después de 6 años de antigüedad)

**Cláusula 58** Del permiso por matrimonio.

**Cláusula 60** De la licencia por maternidad, paternidad o adopción.

**Cláusula 60 Bis.** Licencia por defunción de familiar

**Cláusula 73** Seguro de gastos médicos mayores.

**Cláusula 75** Pago por defunción.

**Cláusula 76** Del pago de marcha.

**Cláusula 77** Del seguro de retiro.

**Cláusula 78** De la vivienda.

**Cláusula 79** De la prima de antigüedad.

**Cláusula 80** Del reconocimiento por antigüedad.

**Cláusula 81** Pago por retiro voluntario.

**Cláusula 81 Bis.** Pago Único por baja del Servicio